



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: EX-2018-27773499-GDEBA-DDDPRLMPGP

VISTO el EX-2018-27773499-GDEBA-DDDPRLMPGP por el cual tramita la renuncia de Horacio Antonio FRANGI como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión Puerto San Pedro, a partir del 1° de octubre de 2018 y la designación en el mencionado cargo de Marcos Eliseo ALMADA, a partir del 12 de noviembre de 2018, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 5/05; y

CONSIDERANDO

Que Horacio Antonio FRANGI ha presentado la renuncia, a partir del 1° de octubre de 2018, como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro en representación de la Provincia de Buenos Aires, oportunamente designado mediante Decreto N° 945/16;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que en virtud a lo expuesto se propone la designación, a partir del 12 de noviembre de 2018, de Marcos Eliseo ALMADA en el mencionado cargo, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16 y concordantes del Anexo I del Decreto N° 5/05;

Que el artículo 25 de la citada norma legal establece que la Presidencia del Directorio será ejercida por el miembro del mismo que lo integre en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.111 – Ministerio de Producción – Subsecretaria de Industria, Minería y Actividades Portuarias, a partir del 1º de octubre de 2018, la renuncia de Horacio Antonio FRANGI (DNI N° 10.482.901 – clase 1952) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto San Pedro en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 945/16.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.111 – Ministerio de Producción – Subsecretaria de Industria, Minería y Actividades Portuarias, a partir del 12 de noviembre de 2018, a Marcos Eliseo ALMADA (DNI N° 32.957.501 – clase 1987) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto San Pedro en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 5/05.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que Marcos Eliseo ALMADA (DNI N° 32.957.501 – clase 1987), ejercerá la Presidencia del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto San Pedro, de conformidad con lo reglado en el artículo 25 del Anexo I del Decreto N° 5/05;

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.